



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXVIII No. 11 Ciudad de México, lunes 16 de julio de 2018](#)

Decisión No. 4 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 41.

Aviso por el que **se da a conocer** que la Decisión No. 4 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 28 de junio de 2017, dada a conocer mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2018, entró en vigor entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Chile, Colombia y del Perú el 24 de junio de 2018.

Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 4ª. Página 104.

Se da a conocer el Extracto del Protocolo que tiene como objetivo, entre otros, homologar la actuación del personal sustantivo de la Procuraduría General de la República, Procuradurías o Fiscalías Generales de los Estados durante la investigación cuando exista un hecho que la ley señale como delito, a fin de reunir indicios y recabar datos de prueba para sustentar el ejercicio de la Acción Penal.

La versión íntegra del Protocolo, puede consultarse en la Normateca Sustantiva de la Procuraduría General de la República, disponible en el hipervínculo:

<https://aplicaciones.pgr.gob.mx/normatecasustantiva/Paginas/Normateca-Sustantiva.aspx>